

Montmorency

54

G. J. 26 em 2 813



Para despachos de oficio quatro maravedis.
**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHO-
CIENTOS DOCE.**

Corregimiento de Lerida

Pueblo de Montornès

Las abajo firmades, Bayle, Ayuntamiento, y Cura
Parrero de dicho Pueblo de Montornès;
Certificamos, y damos verdadero Testimonio; por duplicado
a un solo fin, q. en conformidad, a lo mandado, con el Real
al decreto de S. M. las cortes generales, y extraordinarias
de la Nación Española de diez y ocho de Marzo al corriente
año, se ha publicado, y leído en el mencionado pueblo
con la solemnidad, y formalidad prescritas en dicho
Real decreto, la Constitución Política de la Monarquía
Española el día diez y ocho del mes de Octubre del
propio año, y para que conste, donde convenga, y a los
fines expresados en el citado Real Decreto, la firmamos
y repondamos con el Sello al Común al Pueblo de Mon-
tornès día diez y ocho, del mes de Octubre año mil
ochocientos doce.

Pedro Oliva Bayle
Juan. Lueralto Regidor Mayor
Josep Garrull M. J. J.
Josep. Pons, y Dertxan Cura
Parrero

